



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 656-06

SALTA, 22 JUN, 2006

Expte. N° 4.445/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de Radio I y II" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Emiliano Venier; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

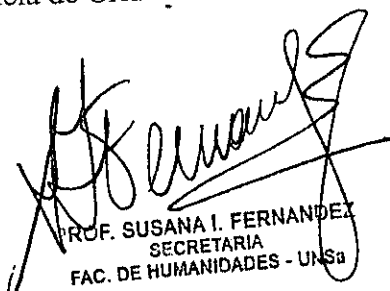
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en las cátedras de "Teoría y Práctica de Radio I" y "Teoría y Práctica de Radio II", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Emiliano Venier, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 20 de junio de 2006 y por el término de un año:

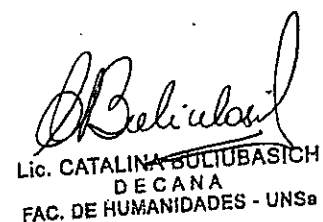
DOCENTE	DOCUMENTO
VAN DAM SACCHI, Martín Alejo	DNI. n° 92.833.895

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa